



DECRETO N° 30631

LAJA, octubre 18 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 223.
- 2.- Ord. N° 10 de la coordinadora programa medio ambiental.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Srta. María Varela Riquelme, administrativa de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 19 de octubre del 2011, con motivo de acompañar a alumna de dicho establecimiento a evaluación genética, en el hospital regional de esa ciudad.

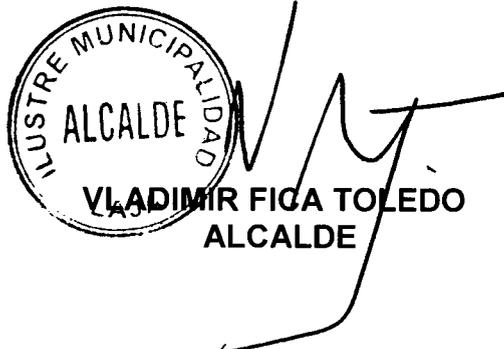
2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Varela, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc *18/10/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/


VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE